



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002383-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a inversión de la Junta de Castilla y León con cargo a la Consejería de Educación en la protección de la lengua gallega en los ejercicios 2014 y 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 11 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002282, PE/002289, PE/002339, PE/002340, PE/002343, PE/002345, PE/002348, PE/002351 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002364, PE/002370, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396, PE/002399, PE/002416, PE/002417, PE/002421 a PE/002425, PE/002427, PE/002429, PE/002431 y PE/002493, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902383, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la inversión de la Junta de Castilla y León con cargo a la Consejería de Educación en la protección de la lengua gallega en los ejercicios 2014 y 2015.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902383, se manifiesta, desde la Consejería de Educación, lo siguiente:

La impartición de la lengua gallega se realiza en el marco del Acuerdo de cooperación para impartición del gallego en los territorios limítrofes de la comarca de El Bierzo y de Sanabria, y se formaliza en 13 centros de educación infantil y primaria, en 4 institutos de educación secundaria y en 1 Escuela Oficial de Idiomas, con el siguiente detalle:

La lengua gallega se imparte en 13 centros de educación infantil y primaria, con una dotación de cupo de 7,5 maestros, todos ellos personal funcionario interino con nombramiento de vacante de curso completo, por tanto, contrato de 12 meses, en el año 2014 así como en el año 2015.



El coste de dicho profesorado en las dos anualidades es el siguiente:

Coste medio Maestro/año	Nº maestros	Año 2014	Año 2015
37.716,94 €	7,5	282.877,05 €	282.877,05 €

Asimismo, la lengua gallega se imparte en 4 I.E.S. y en 1 Escuela Oficial de Idiomas, con una dotación de cupo de 5,75 docentes en el curso 2013/2014, 5,85 en 2014/2015 y 5,5 en 2015/2016, todos ellos personal funcionario interino.

El coste de dicho profesorado en las dos anualidades 2014 y 2015 es el siguiente:

Año	Corresponde a curso	Coste medio Profesor/año	Nº profesores	Total importe por curso
2014	2013/2014: 8 meses	40.271,43 €	5,75	154.373,81 €
	2014/2015: 4 meses	40.271,43 €	5,85	78.529,28 €

Año	Corresponde a curso	Coste medio Profesor/año	Nº profesores	Total importe por curso
2015	2014/2015: 8 meses	40.271,43 €	5,85	157.058,58 €
	2015/2016: 4 meses	40.271,43 €	5,50	73.830,95 €

Valladolid, 5 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.